



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 634/2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 014/2026 "SEGURO DE VEHICULOS" ID 483070, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio del 2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7609 y su decreto reglamentario N° 5311/2026.
- La Resolución CD N° 1612/2026/003 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorándum AST N° 099/2026 de la Sección Administración de Servicios de Transporte.
- El Informe de Disponibilidad presupuestaria.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

La Ley N° 7609 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026" y su decreto reglamentario N° 5311/2026.

Que, mediante Resolución CD N° 1612/2026/003 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, conforme al Memorándum AST N° 099/2026 de fecha 13 de julio del 2026, el Sr. Carlos Peralta, Administrador de Servicios de Transporte de la FIUNA, comunica la necesidad de renovar las pólizas de seguro para los vehículos institucionales.

Que, el costo de dicho servicio será cubierto con fondo del rubro 264 "Primas y gastos de seguros" por un total de G. 20.000.000 (veinte millones), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2026.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34°. Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 "De contrataciones Públicas".

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 634/2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 014/2026 "SEGURO DE VEHICULOS" ID 483070, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio del 2026

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 014/2026 "SEGURO DE VEHICULOS " ID 483070.

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 014/2026, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el servicio de "SEGURO DE VEHICULOS " - ID 483070.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Póliza de Seguro para CAMIONETA HYUNDAI TUCSON.
2	Póliza de Seguro para OMNIBUS HYUNDAI COUNTY.
3	Póliza de Seguro para CAMION ISUZU NPR71K-22, CHASIS CON CABINA.
4	Póliza de Seguro para TRACTOR LANDINI 6860.
5	Póliza de Seguro para OMNIBUS MERCEDES BENZ OF 1722-59.

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 014/2026 "SEGURO DE VEHICULOS " - ID 483070, según necesidad.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emílice León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/mrcv
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.